

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.15 al 31.03.15, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 12.292.278.- es M\$ 7.682.673)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.682.673
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud² (40% de M14.000 es M\$ 5.600)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 15.521 (contemplando el aporte año 2014)
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos³ (7% de M\$ 54.100.307 es M\$ 3.787.021)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.521.565, es decir, 2,81%
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios⁴ (Ingresos propios 31.531.706.757 * 35%=11.036.097.365)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 6.282.832, es decir el 19,93%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta⁵ (10% de M\$ 5.173.396 es M\$ 517.339)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 58.271 es decir, 1,13% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta⁶ (20% de M\$ 5.173.396 es M\$ 1.034.679)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 1.035.949, es decir, 20% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2015			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	303.367.919	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.175.907.150	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	247.241.995	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	504.220.000	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	0	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	377.265.499
· TOTAL AUMENTOS	15.230.737.064	· TOTAL DISMINUCIONES	377.265.499

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2015			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
21 GASTOS EN PERSONAL	0	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.720.488	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.599.019
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.171.802.466	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	710.872.491	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.675.139	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
· TOTAL AUMENTOS	15.013.070.584	· TOTAL DISMINUCIONES	159.599.019

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2015)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2015. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	22.691.808.005	6.595.798.637	29,06%	21 GASTOS PERSONAL	9.500.326.011	2.142.933.224	22,56%
05 TRANSFERENCIAS	14.401.896.502	4.647.968.985	32,27%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	13.621.352.815	5.311.392.684	38,99%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	221.302.797	130.220.386	58,84%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	198.147.173	0	0%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	116.741.692	33.799.909	28,95%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.146.121.696	8.080.097.730	30,90%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	12.331.815.407	2.326.228.253	18,86%	26 OTROS GASTOS CTES.	14.800.000	3.334.570	22,54%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366.382.720	130.000	0,03%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	261.497.503	79.397.189	30,36%
12 RECUPERACION PTAMOS	338.300.006	201.638.088	59,60%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.886.586.989	1.223.881.345	31,49%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	504.220.000	661.490.212	131,19%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	390.975.139	0	0
15 SALDO INICIAL CAJA	3.127.840.197	3.127.840.197	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	80.500.000	80.441.608	99,93%
TOTAL	54.100.307.326	17.725.114.667	32,76%	TOTAL	54.100.307.326	16.921.478.350	31,28%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2015

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 32,76% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación).

El avance presupuestario del gasto viene representado por 31,28% principalmente provenientes por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62,5%).